



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 24
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	AMANDA DE JESUS GARZON
DEMANDADA	PROTECCION S.A. y la Administradora Colombina a de Pensiones – COLPENSIONES-
RADICADO	05045 31 05 001 2013 00094 00
TEMA Y SUBTEMAS	TITULO JUDICIAL
DECISION	ACCEDE A ENTREGA DE TITULO JUDICIAL

Dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado judicial de la parte demandante, allega escrito mediante el cual, solicita la entrega de los dineros consignados por la demandada Administradora Colombina a de Pensiones –COLPENSIONES-, en favor del demandante AMANDA DE JESUS GARZON (documento 27 del expediente virtual).

Al verificar la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, a través del portal web del Banco Agrario se tiene que: **i)** a nombre de la demandante AMANDA DE JESUS GARZON, identificada con la cédula de ciudadanía 21.690.651, se encuentra consignados los títulos judiciales números 413520000406630 y 413520000407140, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.461.356,00) y VEINTINUEVE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$29.013.493,00), depositados por la Administradora Colombina de Pensiones –COLPENSIONES- y PROTECCION S.A., respectivamente, por concepto del pago de las costas procesales, y **ii)** En el poder contenido en las páginas 01 a 03 del documento 01 del expediente virtual, se advierte la facultad expresa de “*recibir*”, concedida por la poderdante AMANDA DE JESUS GARZON, al doctor JUAN CARLOS SUAREZ MONSALVE, quien deprecia la entrega de los citados títulos judiciales.

En consecuencia, **413520000406630 y 413520000407140, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.461.356,00) y VEINTINUEVE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$29.013.493,00)**, la profesional del derecho JUAN CARLOS SUAREZ MONSALVE.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d94c2c462b00df82fc7e3055763949b4cf24e2af95701cfa92eb1bc55de630f**

Documento generado en 17/01/2024 09:35:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>